



**CONSEJO DE EVALUACIÓN DEL DESARROLLO SOCIAL DE LA CIUDAD DE  
MÉXICO  
COMITÉ DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIONES**

**ACTA DE LA XII SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 13 DE DICIEMBRE DE 2016**

En la Ciudad de México, siendo las 11:00 horas del día 13 de diciembre de 2016, en las instalaciones del Consejo de Evaluación del Desarrollo Social y con la asistencia de la Dra. Ángela Beatriz Martínez González, Consejera Ciudadana; Dr. Oscar Alfonso Martínez Martínez, Consejero Ciudadano; el Dr. Ignacio de Loyola Perrotini Hernández, Consejero Ciudadano, la Dra. (c) Eréndira Viveros Ballesteros, Consejera Ciudadana; el Mtro. José Arturo Cerón Vargas, Secretario Técnico del Comité del Consejo y como invitados el Dr. Kristiano Raccanello y el Dr. Humberto Ríos Bolívar, dio inicio la XII Sesión Extraordinaria el Comité de Evaluación y Recomendaciones.

**Lista de asistencia y Declaración de Quorum legal.**

**SECRETARIO TÉCNICO: MTRO. JOSÉ ARTURO CERÓN VARGAS.** Muy buenos días las y los Consejeros Ciudadanos Integrantes del Comité de Evaluación y Recomendaciones del Consejo de Evaluación del Desarrollo Social, los saludo y les doy la más cordial bienvenida a ésta que es la Doceava Sesión Extraordinaria del Comité de Evaluación y Recomendaciones del Consejo de Evaluación del Desarrollo Social. Gracias por su asistencia.

A solicitud de los integrantes del Comité de Evaluación y Recomendaciones presido esta Sesión Extraordinaria en mi calidad de Secretario Técnico del Comité de Evaluación y Recomendaciones del Consejo de Evaluación del Desarrollo Social por lo que en uso de mis atribuciones, procedo a verificar la Lista de Asistencia, de la que se desprende que existe quorum legalmente válido para poder realizar la Doceava Sesión Extraordinaria de 2016.

Por lo anterior esta Secretaría Técnica en funciones y previa verificación que hiciera de la Lista de Asistencia, **DECLARA QUE EXISTE QUORUM LEGAL** para celebrar la Doceava Sesión Extraordinaria de este Comité de Evaluación y Recomendaciones del Consejo de Evaluación del Desarrollo Social, por lo que todos los Acuerdos aprobados serán válidos.

En virtud de lo anterior, procedo a dar cuenta con el contenido del acuerdo respectivo, mismo que quedaría de la siguiente forma:



**ACUERDO SE/XII/01/2016.** Previa verificación de la lista de asistencia, se aprueba y declara que existe el quorum legal suficiente para celebrar la Doceava Sesión Extraordinaria de 2016 del Comité de Evaluación y Recomendaciones del Consejo de Evaluación del Desarrollo Social, por lo que todos sus acuerdos aprobados serán válidos.

**SECRETARIO TÉCNICO.** Someto a consideración de las y los integrantes de este Comité el siguiente Orden del Día, del cual ya ha sido entregada una copia para los efectos procedentes, siendo el tenor literal el siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

1. Seguimiento de Acuerdos.
2. Seguimiento al Programa Anual de Evaluaciones Externas 2016.
3. Aprobación de la modificación al Programa Anual de Estudios 2016.
4. Inicio de la discusión del Programa Anual de Trabajo 2017.
5. Aprobación que se solicite opinión al Dr. Manuel Granados Covarrubias, Consejero Jurídico y de Servicios Legales de la Ciudad de México, en relación a las implicaciones que tiene el Decreto publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 28 de noviembre de 2016, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Desarrollo Social para el Distrito Federal, sobre los Lineamientos para la Elaboración de las Reglas de Operación de los Programas Sociales para el Ejercicio 2017.
6. Asuntos Generales.

**SECRETARIO TÉCNICO.** ¿Alguna observación al Orden del Día?

No habiendo observación alguna, procedo a someter a votación la propuesta de Orden del Día.

Los que estén por la AFIRMATIVA, sírvanse manifestarlo... por la NEGATIVA... ABSTENCIONES. Informo que el Acuerdo quedó aprobado por UNANIMIDAD, por lo que procedo a dar lectura del mismo.

**ACUERDO SE/XII/02/2016.** Las y los Integrantes del Comité de Evaluación y Recomendaciones del Consejo de Evaluación del Desarrollo Social aprueban el Orden del Día para la Doceava Sesión Extraordinaria de 2016 del Comité de Evaluación y Recomendaciones del Consejo de Evaluación del Desarrollo Social.

**SECRETARIO TÉCNICO.** Procedo a dar cuenta con el siguiente asunto del Orden del Día, consistente en el Seguimiento de Acuerdos.



**SECRETARIO TÉCNICO.** Solicito que la Lic. Karla Ivonne Chávez Álvarez, Directora de Evaluación, en su carácter de superior jerárquico del responsable de Seguimiento y Recomendaciones, exponga el punto.

**LIC. KARLA IVONNE CHÁVEZ ÁLVAREZ.** Informo que un tema pendiente es el seguimiento de las Evaluaciones Externas y Estudios 2016.

**SECRETARIO TÉCNICO.** Informo que este tema es abordado en esta sesión. ¿Hay alguna observación adicional? No habiendo observación, procedo a dar lectura a la propuesta de Acuerdo.

**ACUERDO SE/XII/03/2016.** Las y los Integrantes del Comité de Evaluación y Recomendaciones del Consejo de Evaluación del Desarrollo Social toman conocimiento del Seguimiento de Acuerdos del propio Comité.

**SECRETARIO TÉCNICO.** Procedo a dar cuenta con el siguiente asunto del Orden del Día consistente en el seguimiento al Programa Anual de Evaluaciones Externas 2016

**SECRETARIO TÉCNICO.** Informo que por razones presupuestales no se podrá iniciar el proceso de adjudicación de varias evaluaciones externas que fueron aprobadas en la II Sesión Ordinaria de este cuerpo colegiado celebrada el 2 de febrero del año en curso y publicada el 19 de febrero de 2016, a través de la Gaceta Oficial de la Ciudad de México. Por tal motivo, solicito al Mtro. Jaime Joaquín Soto Peña, JUD de Asuntos Jurídicos que presente una propuesta de Aviso por medio del cual se daría a conocer la modificación al Programa Anual de Evaluaciones Externas 2016 del Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el día 19 de febrero de 2016.

**MTRO. JAIME JOAQUÍN SOTO PEÑA.** La propuesta de Aviso consta de dos artículos y un transitorio. En el primer artículo se indica que "El 19 de febrero de 2016, a través de la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, se publicó el Aviso por medio del cual se da a conocer el Programa Anual de Evaluaciones Externas 2016 del Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México". En el Segundo artículo se señala " Que en la XII Sesión Extraordinaria del año 2016, el Pleno del Comité resolvió aprobar la modificación al Programa Anual de Evaluaciones Externas 2016, para quedar como sigue: En la Página 54, párrafo 8,

DICE:



1. Evaluación Externa de Diseño del Programa Cunas CDMX. 2. Evaluación Externa de Diseño del Programa Bebé Seguro. 3. Evaluación Externa de Diseño del Programa Comedores Comunitarios. 4. Evaluación Externa de Diseño y Operación del Programa Seguro contra la violencia Familiar. 5. Evaluación Externa de Impacto del Programa Desayunos Escolares. 6. Evaluación Externa de Diseño del Programa Médico en tu Casa. 7. Evaluación Externa de Diseño y Resultados Programa de Mejoramiento de Vivienda. 8. Evaluación Externa de Impacto del Programa Educación Garantizada. 9. Evaluación Externa de Diseño de los Programas Sociales del Instituto de la Juventud de la Ciudad de México. 10. Evaluación Externa de Diseño de las Acciones Sociales que opera el Instituto de la Juventud de la Ciudad de México. 11. Evaluación Externa de Diseño y Operación de los Programas Sociales del Instituto del Deporte de la Ciudad de México. 12. Evaluación Externa de Diseño de la Política Alimentaria de la Ciudad de México. 13. Evaluación Externa de la Operación de la Política Alimentaria en la CDMX: el caso del Programa Aliméntate

Por otro lado, la adecuación sugerida es al tenor siguiente:

DEBE DECIR:

1. Evaluación Externa de Diseño del Programa Cunas CDMX. 2. Evaluación Externa de Diseño del Programa Bebé Seguro CDMX. 3. Evaluación Externa de Diseño del Programa Comedores Comunitarios. 4. Evaluación Externa de Diseño del Programa Seguro contra la Violencia Familiar. 5. Evaluación Externa de Impacto del Programa Educación Garantizada. 6. Evaluación Externa de Diseño de los Programas Sociales del Instituto de la Juventud de la Ciudad de México. 7. Evaluación Externa de Diseño y Operación de los Programas Sociales del Instituto del Deporte de la Ciudad de México. 8. Evaluación Externa de Diseño de la Política Alimentaria de la Ciudad de México. 9. Evaluación Externa de la Operación de la Política Alimentaria en la CDMX: el caso del Programa Aliméntate. TRANSITORIO Único. Publíquese en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México

En el artículo transitorio se indica que se publique en la Gaceta Oficial de la Ciudad México.

**CONSEJEROS CIUDADANOS.** Manifiestan su conformidad con el documento presentado

**SECRETARIO TÉCNICO:** ¿Alguna observación? No habiendo observación alguna, procedo a someter a votación la propuesta.



Los que estén por la AFIRMATIVA, sírvanse manifestarlo... por la NEGATIVA... ABSTENCIONES. Informo que el Acuerdo quedó aprobado por UNANIMIDAD, por lo que procedo a dar lectura del mismo.

**ACUERDO SE/XII/04/2016.** Las y los Integrantes del Comité de Evaluación y Recomendaciones del Consejo de Evaluación del Desarrollo Social aprueban la modificación al Programa Anual de Evaluaciones Externas 2016 e instruyen al Director General que asegure su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

**SECRETARIO TÉCNICO.** De las nueve evaluaciones externas que comprende el modificado Programa Anual de Evaluaciones Externas 2017, en siete se tiene programada la entrega del último producto entre el 20 y 31 de diciembre del año en curso, es decir, durante un período en donde no sesionará este cuerpo colegiado. Esto nos lleva al requisito del acuerdo previo sobre la liberación de pagos.

**OSCAR MARTÍNEZ MARTÍNEZ.** En mi carácter de Consejero coordinador de dos evaluaciones externas que se encuentran en la situación descrita por el Secretario Técnico, propongo que si el responsable de coordinar una evaluación externa válida que el producto se entregó en tiempo y forma, durante el período 20 al 31 de diciembre de 2016, comunique a la Dirección General que procede que se inicie la gestión para la liberación del pago.

**SECRETARIO TÉCNICO:** ¿Alguna observación? No habiendo observación alguna, procedo a someter a votación la propuesta.

Los que estén por la AFIRMATIVA, sírvanse manifestarlo... por la NEGATIVA... ABSTENCIONES. Informo que el Acuerdo quedó aprobado por UNANIMIDAD, por lo que procedo a dar lectura del mismo.

**ACUERDO SE/XII/05/2016.** Las y los Integrantes del Comité de Evaluación y Recomendaciones del Consejo de Evaluación del Desarrollo Social aprueban que el responsable de coordinar una evaluación externa válida que el producto se entregó en tiempo y forma, durante el período 20 al 31 de diciembre de 2016, comunique a la Dirección General que procede que se inicie la gestión para la liberación del pago.

**SECRETARIO TÉCNICO.** Procedo a dar cuenta con el siguiente asunto del Orden del Día consistente en Discusión y, en su caso aprobación de la modificación al Programa Anual de Estudios 2016.



**SECRETARIO TÉCNICO:** Los problemas presupuestales también afectan al programa Anual de Estudios 2016 aprobado por este Cuerpo Colegiado en la III Sesión Ordinaria celebrada el 1° de marzo del año en curso.

**CONSEJEROS CIUDADANOS:** Discuten el tema llegando a un consenso consistente en no realizar el *Diagnóstico del Derecho a la Vivienda y su Incidencia en el Combate a la Pobreza, Plataforma de Indicadores de los Programas Sociales y el Estudio sobre Distribución del Ingreso y Desigualdad en la Ciudad de México.*

**SECRETARIO TÉCNICO:** ¿Alguna observación adicional? No habiendo observación alguna, procedo a someter a votación la propuesta.

Los que estén por la AFIRMATIVA, sírvanse manifestarlo... por la NEGATIVA... ABSTENCIONES. Informo que el Acuerdo quedó aprobado por UNANIMIDAD, por lo que procedo a dar lectura del mismo.

**ACUERDO SE/XII/06/2016.** Las y los Integrantes del Comité de Evaluación y Recomendaciones del Consejo de Evaluación del Desarrollo Social aprueban la modificación al Programa Anual de Estudios 2016 consistente en no realizar el *Diagnóstico del Derecho a la Vivienda y su Incidencia en el Combate a la Pobreza, Plataforma de Indicadores de los Programas Sociales y el Estudio sobre Distribución del Ingreso y Desigualdad en la Ciudad de México.*

**SECRETARIO TÉCNICO.** Procedo a dar cuenta con el siguiente asunto del Orden del Día consistente en el Inicio de la Discusión del Programa Anual de Trabajo del Consejo 2017.

**CONSEJEROS CIUDADANOS.** La discusión se centra en el asunto de las Evaluaciones Externas y estudios que no se pudieron realizar en el presente año.

**SECRETARIO TÉCNICO:** ¿Alguna observación adicional? No habiendo observación alguna, procedo a someter a votación la propuesta.

Los que estén por la AFIRMATIVA, sírvanse manifestarlo... por la NEGATIVA... ABSTENCIONES. Informo que el Acuerdo quedó aprobado por UNANIMIDAD, por lo que procedo a dar lectura del mismo.

**ACUERDO SE/XII/07/2016.** Las y los Integrantes del Comité de Evaluación y Recomendaciones del Consejo de Evaluación del Desarrollo Social aprueban que en el Programa Anual de Trabajo 2017 se buscará dar prioridad a las evaluaciones externas y estudios que no se llevaron a cabo en 2016.



**SECRETARIO TÉCNICO.** Procedo a dar cuenta con el siguiente asunto del Orden del Día consistente en Aprobación que se solicite opinión al Dr. Manuel Granados Covarrubias, Consejero Jurídico y de Servicios Legales de la Ciudad de México, en relación a las implicaciones que tiene el Decreto publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 28 de noviembre de 2016, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Desarrollo Social para el Distrito Federal, sobre los Lineamientos para la Elaboración de las Reglas de Operación de los Programas Sociales para el Ejercicio 2017.

**SECRETARIO TÉCNICO.** Solicito que la Lic. Karla Ivonne Chávez Álvarez, Directora de Evaluación, presente el siguiente caso.

**LIC. KARLA IVONNE CHÁVEZ ÁLVAREZ.** Como es de su conocimiento este Consejo llevó a cabo la publicación en la Gaceta Oficial de la CDMX de los Lineamientos para la Elaboración de las Reglas de Operación de los Programas Sociales para el Ejercicio 2017 el día 31 de octubre de 2016. Sin embargo, en fecha 28 de noviembre del presente año fue publicada en la Gaceta Oficial CDMX El Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Desarrollo Social para el Distrito Federal. En Dicho Decreto, su artículo Primero, relacionado con el artículo 33 de la Ley, adiciona tres incisos. De esta manera, ahora las Reglas de Operación de los programas sociales deberán incluir adicionalmente lo siguiente: mecanismos de fiscalización, mecanismos de rendición de cuentas y los criterios para la integración y unificación del padrón universal de beneficiarios.

En estas circunstancias, se propone consultar al Consejero Jurídico y de Servicios Legales si es necesario llevar a cabo la modificación de los Lineamientos y publicarlos a más tardar el 31 de enero de 2017 o si es factible llevar a cabo la aplicación de los Lineamientos sin vulnerar el marco legal actual, en el entendido de que, por parte de este Consejo se llevarán a cabo las adecuaciones normativas que permitan incorporar al texto y alcance de la reforma, en la emisión de los Lineamientos que deberán publicarse en el mes de octubre de 2017.

**SECRETARIO TÉCNICO:** ¿Alguna observación adicional? No habiendo observación alguna, procedo a someter a votación la propuesta.

Los que estén por la AFIRMATIVA, sírvanse manifestarlo... por la NEGATIVA... ABSTENCIONES. Informo que el Acuerdo quedó aprobado por UNANIMIDAD, por lo que procedo a dar lectura del mismo.

**ACUERDO SE/XII/08/2016.** Las y los Integrantes del Comité de Evaluación y Recomendaciones del Consejo de Evaluación del Desarrollo Social aprueban que



se solicite opinión al Dr. Manuel Granados Covarrubias, Consejero Jurídico y de Servicios Legales de la Ciudad de México, en relación a las implicaciones que tiene el Decreto publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 28 de noviembre de 2016, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Desarrollo Social para el Distrito Federal, sobre los Lineamientos para la Elaboración de las Reglas de Operación de los Programas Sociales para el Ejercicio 2017.

**SECRETARIO TÉCNICO.** Procedo a dar cuenta con el siguiente asunto del Orden del Día correspondiente Asuntos Generales. Informo, que durante la segunda quincena del mes de diciembre, habrá personal para la recepción de documentos relacionados con las evaluaciones externas. No habiendo otros asuntos generales a tratar, se da por terminada y en virtud de que han quedado debidamente agotados todos los Asuntos en apego al Orden del Día de esta Doceava Sesión Extraordinaria del Comité de Evaluación y Recomendaciones del Consejo de Evaluación del Desarrollo Social, de esta forma, la damos por concluida, agradeciendo su asistencia y participación, a lo largo de 2016 y deseándoles lo mejor para 2017.

## ACUERDOS

**ACUERDO SE/XII/01/2016.** Previa verificación de la lista de asistencia, se aprueba y declara que existe el quorum legal suficiente para celebrar la Doceava Sesión Extraordinaria de 2016 del Comité de Evaluación y Recomendaciones del Consejo de Evaluación del Desarrollo Social, por lo que todos sus acuerdos aprobados serán válidos.

**ACUERDO SE/XII/02/2016.** Las y los Integrantes del Comité de Evaluación y Recomendaciones del Consejo de Evaluación del Desarrollo Social aprueban el Orden del Día para la Doceava Sesión Extraordinaria de 2016 del Comité de Evaluación y Recomendaciones del Consejo de Evaluación del Desarrollo Social.

**ACUERDO SE/XII/03/2016.** Las y los Integrantes del Comité de Evaluación y Recomendaciones del Consejo de Evaluación del Desarrollo Social toman conocimiento del Seguimiento de Acuerdos del propio Comité.

**ACUERDO SE/XII/04/2016.** Las y los Integrantes del Comité de Evaluación y Recomendaciones del Consejo de Evaluación del Desarrollo Social aprueban la modificación al Programa Anual de Evaluaciones Externas 2016 e instruyen al Director General que asegure su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.



**ACUERDO SE/XII/05/2016.** Las y los Integrantes del Comité de Evaluación y Recomendaciones del Consejo de Evaluación del Desarrollo Social aprueban que el responsable de coordinar una evaluación externa valida que el producto se entregó en tiempo y forma, durante el período 20 al 31 de diciembre de 2016, comunique a la Dirección General que procede que se inicie la gestión para la liberación del pago.

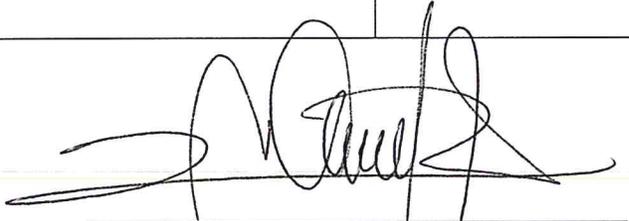
**ACUERDO SE/XII/06/2016.** Las y los Integrantes del Comité de Evaluación y Recomendaciones del Consejo de Evaluación del Desarrollo Social aprueban la modificación al Programa Anual de Estudios 2016 consistente en no realizar el *Diagnóstico del Derecho a la Vivienda y su Incidencia en el Combate a la Pobreza, Plataforma de Indicadores de los Programas Sociales y el Estudio sobre Distribución del Ingreso y Desigualdad en la Ciudad de México.*

**ACUERDO SE/XII/07/2016.** Las y los Integrantes del Comité de Evaluación y Recomendaciones del Consejo de Evaluación del Desarrollo Social aprueban que en el Programa Anual de Trabajo 2017 se buscará dar prioridad a las evaluaciones externas y estudios que no se llevaron a cabo en 2016.

**ACUERDO SE/XII/08/2016.** Las y los Integrantes del Comité de Evaluación y Recomendaciones del Consejo de Evaluación del Desarrollo Social aprueban que se solicite opinión al Dr. Manuel Granados Covarrubias, Consejero Jurídico y de Servicios Legales de la Ciudad de México, en relación a las implicaciones que tiene el Decreto publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 28 de noviembre de 2016, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Desarrollo Social para el Distrito Federal, sobre los Lineamientos para la Elaboración de las Reglas de Operación de los Programas Sociales para el Ejercicio 2017.

INTEGRANTES	
 Dra. Ángela Beatriz Martínez González Consejera Ciudadana	 Dra. (c) Eréndira Viveros Ballesteros Consejera Ciudadana
 Dr. Ignacio de Loyola Perrotini Hernández Consejero Ciudadano	 Dr. Oscar Alfonso Martínez Martínez Consejero Ciudadano



INTEGRANTES	
 Mtro. José Arturo Cerón Vargas Secretario Técnico	

Estas firmas corresponden a los Acuerdos del Acta de la XII Sesión Extraordinaria del 13 de diciembre de 2016.